



5-9401

Medellin, 23 de Octubre de 2020

Señor
GIOVANNY CONTRERAS ALVAREZ
COORDINADOR ACADEMICO
Centro de Servicios de Salud
SENA Regional Antioquia
Medellin

Asunto: Supervisión de Contratos

Cordial Saludo,

Respetado Señor CONTRERAS:

De conformidad con la Resolución N° 00202 del 2014 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría, le informo que usted ha sido designado como supervisor del siguiente contrato de prestación de servicios personales:

Nº Y FECHA CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.1933208 del 22 de Octubre de 2020	JUAN DAVID CASTAÑO CARDONA	Prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional integral en programas tecnologicos de actividad fisica gestion de servicios recreativos direccion tecnica de futbol entrenamiento deportivo programas tecnicos operarios y formacion complementaria del area de actividad fisica deporte recreacion y la cultura

Comendidamente, le solicito certificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de los contratistas e informarme periódicamente, sobre el avance presentado en la ejecución de los contratos que se relacionan en la presente comunicación.

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

CALLE 51 57-70 - (4) 576 00 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Los estudios previos, el contrato, la póliza de garantía y la aprobación de la póliza, así como los actos administrativos proferidos dentro del proceso de contratación, se encontrarán en el expediente contractual para su revisión, análisis o consulta; dicho expediente estará ubicado en Gestión Documental del Centro de Servicios de Salud, Piso 9.

Para conocimiento de las funciones que conlleva la presente designación y las consecuencias que se derivan de la misma, consulte la Resolución N° 00202 de 2014 "Manual de supervisión e interventoría del SENA", en la siguiente página:
http://normograma.sena.edu.co/docs/resolucion_sena_0202_2014.htm.

Cordialmente,

Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud

Notificado:



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681